

ACTA N°. 1

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 12 de febrero de 2024

La Maxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y tambien me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

Tambien me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 12 días del mes de febrero de 2024.


Ministra Lizeth Amundina Coello Gómez
Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF).
